



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

## BASES

- A) El concurso se llevará a cabo los días **12 y 13 de febrero del año 2024**, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio "W" planta alta, de esta ciudad.
- B) Las materias objeto del Concurso serán:

U.M.S.N.H.



LICENCIATURA	MATERIA	G/S	SECC.	H/S	CARÁCTER	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
Ing. Mecánica	Dibujo Mecánico	1	3	4	Interina	07:00 - 09:00	---	11:00 - 12:00	---	12:00 - 13:00
Ing. Mecánica	Modelado Sólido	2	1	3	Interina	12:00 - 14:00	---	12:00 - 13:00	---	---
Ing. Mecánica	Máquinas y Equipos Térmicos	3	2	3	Interina	---	10:00 - 11:00	10:00 - 11:00	---	10:00 - 11:00
Ing. Mecánica	Máquinas y Equipos Térmicos	3	3	3	Interina	---	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	11:00 - 12:00	---
Ing. Mecánica	Mecánica de Materiales I	3	2	3	Interina	---	11:00 - 12:00	07:00 - 08:00	07:00 - 08:00	---
Ing. Mecánica	Optativa III	5	1	3	Interina	---	---	14:00 - 15:00	13:00 - 15:00	---
Ing. Mecatrónica	Biomecánica	4	2	4	Interina	17:00 - 19:00	---	---	---	17:00 - 19:00
Ing. Mecatrónica	Integración de control automático	5	2	4	Interina	---	10:00 - 12:00	10:00 - 12:00	---	---
Ing. Mecatrónica	Redes industriales	5	2	4	Interina	---	---	---	11:00 - 13:00	08:00 - 10:00

C) La (s) plaza (s) a ocupar son:

9 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (dos cientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario según tabla anterior. **A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto de 2024.**



**D) Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.  
22/01/2024  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares ordenados de acuerdo a la tabla de valoración, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad, Edificio W, Av. Francisco J. Mújica S/, C.P. 58030, Morelia, Mich. en horario de **8:00 a las 14:00 hrs**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **08 de febrero del 2024**.
- F) Para los efectos administrativos conforme a los artículos 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
  1. En un documento independiente, carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
  2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la vitrina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los





**UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- O) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral
- P) En caso de declararse desierto el presente concurso se procedería conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

**Morelia, Michoacán a 25 de enero del 2024**

**M.A. ROBERTO CADENAS TOVAR**  
Presidente del H. Consejo Técnico  
Facultad de Ingeniería Mecánica  
UMSNH



**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**



**22/01/2024**  
**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**